

tiene nada que hacer en la Universidad, y debe irse. Le parece que es el momento de aclarar ciertas situaciones definitivamente y reitera que no firmará un acta sobre las bases últimamente expuestas por los estudiantes, y que, a su juicio, no puede dudarse que el Consejo Universitario representa a los profesores.

El señor Decano d'Etigny aclara que su planteamiento corresponde a una situación de hecho que constituye un punto muerto. Si el Consejo Universitario no llega a acuerdo con la Federación de Estudiantes, a su juicio, debe continuar procediendo y no paralizar el proceso en estos momentos.

El señor Rector Subrogante insiste en que es impracticable hacer una consulta al profesorado como base previa a un arreglo, porque implica una nueva pérdida de tiempo y la creación de un nuevo elemento de discusión. Si no se llega a acuerdo con los estudiantes, estima que el Consejo debe buscar la solución desde otro punto de vista. En todo caso, cree que el Consejo debe dar las bases y someter a los profesores el Estatuto que ha estudiado, para que éstos lo aprueben, modifiquen o presenten otro proyecto que, si el Consejo lo considera adecuado, lo aprobará, pero no puede estar obligado a sancionar sin poder prestar o no su aprobación. Cree que si se logra un acuerdo con los estudiantes, se soluciona al menos un problema, pero, si ello no es posible, debe entregarse el proyecto a las Facultades, como se había acordado anteriormente, para que ellas se pronuncien como mejor les parezca; éstas son, a su juicio, las únicas alternativas posibles y sobre eso le parece que hay acuerdo en el Consejo.

Finalmente, se acuerda sesionar el día lunes 10 de junio para seguir el debate sobre el proyecto de Estatuto.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*Procedimiento del señor Decano Luxoro en el sentido de que el Consejo Universitario cite a una Convención de docentes y Estudiantes para analizar la reforma de la Universidad y su nuevo Estatuto. (39a. extr. 10-6-68).*

El señor Decano Luxoro da cuenta ante el Consejo Universitario que los días jueves, viernes, sábado y domingo últimos se realizó un congreso de la ADIEX —Asociación de docentes, investigadores y personal de extensión que labora en la Universidad— no con carácter resolutivo, excepto en aquellas materias que guardan relación con dicho personal, sino que con el objeto de formular planteamientos de orden general en torno a las ideas sobre las cuales deberá discutirse y fijar posiciones frente al movimiento de reforma en la Universidad. Ese congreso reviste especial importancia, porque la Asociación a la que ha hecho referencia agrupa al personal de siete Facultades —entendidas como el conjunto del personal que trabaja en ellas— y de las seis restantes, cinco están representadas por sus docentes medios y algunos profesores de los antiguos claustros. La única Facultad que no está representada oficialmente, según informa el señor Decano, es la de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyos docentes medios resolvieron, no obstante, enviar algunos observadores al Congreso citado.

La ADIEX cuenta, además, con el apoyo y la representación unánime de todo el personal, incluyendo profesores titulares, auxiliares e investigadores de todos los niveles, administrativos y estudiantes, de la Universidad de Chile en Valparaíso, y de todos los Centros Universitarios regionales. Esta circunstancia, a pesar de que la prensa no le ha dado especial relieve, convierte a la ADIEX en un grupo enorme que representa virtualmente a toda la Universidad de Chile. Al congreso organizado por ADIEX asistieron, en carácter de delegados

fraternales, sin derecho a voto, representantes de la Asociación de Empleados Administrativos, de reciente formación, y de la Asociación de Profesores y empleados, APEUCH.

La Asociación de Docentes, Investigadores y personal de Extensión ha tomado contacto con el Comité de Reforma y la Federación de Estudiantes, con la cual está de acuerdo en relación al procedimiento que debe seguirse para resolver la crisis, salvo en aspectos de detalle. En consecuencia, agrega el señor Decano, todos estos grupos de trabajo llegarán a corto plazo a definir una plataforma de lucha común, que será muy semejante a la que la Federación de Estudiantes dio a conocer al Consejo Universitario últimamente. En todo este proceso, sin embargo, el organismo marginado es el Consejo Universitario, que por el momento está excluido del proceso que están viviendo los núcleos fundamentales que constituyen prácticamente toda la Universidad. Esos grupos tienen el poder suficiente como para paralizar la Universidad; cualquiera de ellos, separadamente, puede hacerlo en el hecho, mientras que el Consejo Universitario no puede ni detener la marcha de la Universidad ni impulsarla.

Frente a esta situación, el señor Decano Luxoro estima que es posible todavía que el Consejo Universitario, adelantándose a los acontecimientos, llame a una Convención Nacional de Docentes y Estudiantes, cuyas bases se discutirán a posteriori con los interesados, para que en esa Convención se analice el nuevo Estatuto Universitario y las bases de la reforma de la Universidad, como una forma de evitar que ese proceso tenga lugar al margen del Consejo Universitario y que las soluciones que surjan en la comunidad académica no le sean posteriormente impuestas a dicho Consejo.

*Cuenta del señor Rector Subrogante sobre las conversaciones sostenidas con la Federación de Estudiantes en torno al acta de acuerdo. Se acuerda autorizarlo para que las prosiga y busque un acuerdo sobre los puntos en debate (39a. extr. 10-6-68).*

El Rector Subrogante, señor Barbosa, informa al Consejo Universitario acerca de una reunión que sostuvo con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, quienes tenían interés en conocer el pensamiento de este organismo frente a su reciente declaración.

Luego de escuchar sus planteamientos, les expresó que en dos puntos fundamentales le era imposible transigir. El primero se refiere a una parte de la declaración de la Federación en la cual se solicita la "incorporación de los funcionarios a la solución de los problemas que los afectan, conforme con los términos acordados entre la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad y la Federación de Estudiantes". Dicha afirmación podía interpretarse en el sentido de que la APEUCH y la FECH determinarían las formas de trabajo de los funcionarios en la Universidad e, incluso, sus relaciones. Los representantes estudiantiles aclararon, sin embargo, que dicho punto no tenía otro alcance que el de propiciar la constitución de una comisión que estudie los problemas y que se aboque permanentemente a la discusión y análisis del proceso socioeconómico que afecta a los empleados de la Universidad. En esta forma, agrega el señor Rector, la proposición le parece perfectamente atendible, por cuanto el Consejo siempre ha designado comisiones para que estudien los problemas relativos al encasillamiento, sueldos y otras peticiones que formula el gremio del personal, y nada obsta a la existencia de una comisión de carácter permanente.

El otro punto es el relativo al procedimiento para la tramitación del proyecto de Estatuto. La Federación ha planteado que "el anteproyecto de Estatuto elaborado por el Consejo será remitido a las comisiones para que lo estudien y le hagan las modificaciones que estimen necesarias"; que "las ob-